



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de febrero de 2024

Acta N°1
Res. N°10/024
Exp. N°2023-25-1-004940
PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud de la Coordinación General del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) referente al aumento de carga horaria del arrendamiento de servicios de la Lic. Victoria Bardanca;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°3643, Acta N°47 de fecha 27 de diciembre 2023, el Consejo Directivo Central (CODICEN) dispuso renovar la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de la Lic. Bardanca por el período comprendido entre el 15 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, percibiendo la remuneración correspondiente a la categoría de Experto A – 20 horas semanales, de acuerdo a la tabla de remuneraciones para proyectos internacionales;

II) que a fs. 62 de obrados luce informe de la Coordinación General del Programa, solicitando el aumento de carga horaria a favor de la referida profesional, pasando a desempeñar funciones de 20 a 40 horas semanales;

III) que la solicitud se fundamenta, en un aumento en la demanda de los servicios encomendados a la profesional;

CONSIDERNANDO: I) que la Unidad Financiero Contable del Programa, informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local del Programa del Proyecto 044;

II) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

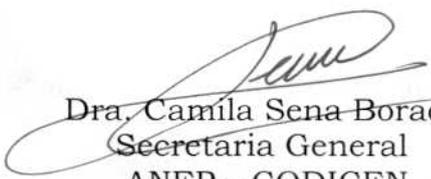
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Modificar la carga horaria establecida por Resolución N°3643, Acta N°47 de fecha 27 de diciembre 2023 del Consejo Directivo Central a favor de la Lic. Victoria Bardanca, pasando a desempeñar funciones con 40 horas semanales en la categoría de Experto A, a partir de la firma de la *addenda* del contrato.

2) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de \$ 126.148 más IVA (pesos uruguayos ciento veintiséis mil ciento cuarenta y ocho) correspondiente a la categoría de Experto A - 40 horas semanales, por el período comprendido entre la firma de la *addenda* del contrato y el 31 de diciembre de 2024.

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma de la respectiva *addenda* contractual, cuyo documento luce a fs. 67 de obrados.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Camila Sena Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN